

## Coordinación General de Estudios de Posgrado

### Lineamientos para la Acreditación de Asignaturas en casos de Movilidad

#### Fundamentación

La acreditación de asignaturas que un estudiante de posgrado toma en otra institución académica o con un profesor visitante en la UACH, coadyuva a la formación integral del alumno y es un componente importante de la movilidad; asimismo, es importante la movilidad de estudiantes de otras instituciones que desean cursar algunas asignaturas en la UACH. Por lo anterior, es importante contar con Lineamientos que describan los pasos a seguir para la acreditación de asignaturas en el programa académico del alumno y así facilitar la movilidad.

#### 1. Asignaturas tomadas por estudiantes de posgrado en otra institución académica

Para que un alumno de la UACH se registre en asignaturas ofrecidas en otra institución académica y la calificación respectiva se registre oficialmente en su programa académico, se requiere lo siguiente:

- a. La asignatura no debe ser ofrecida en el Programa en donde está inscrito el alumno y ésta debe ser ofrecida en un Programa de Posgrado equivalente.
- b. El Comité Asesor del estudiante analizará el programa de la asignatura en cuestión y definirá el número de créditos que deben ser reconocidos.
- c. El Presidente del Comité Asesor del estudiante solicitará al Coordinador de Posgrado que realice el trámite administrativo ante la institución académica que ofrece la asignatura en cuestión, para que el alumno pueda inscribirse. En caso de conflicto, la Coordinación de Estudios de Posgrado decidirá al respecto.
- d. De aceptarse la solicitud, el alumno cursará la asignatura y al final de la sesión escolar, el profesor respectivo enviará la calificación del curso al Coordinador de Posgrado.
- e. El Coordinador de Posgrado firmará el acta de calificaciones para la asignatura, misma que se reportará como Curso Especial (o problema especial), anexando el programa de la asignatura y el reporte de la calificación. En el caso de asignaturas obligatorias se reportará con el nombre correspondiente.

#### 2. Asignaturas ofrecidas en la UACH por profesores visitantes

Para que un alumno se registre en asignaturas ofrecidas por profesores visitantes y la calificación respectiva se registre oficialmente en su programa académico, se requiere lo siguiente:

- a. El profesor visitante deberá entregar a la Coordinación de Estudios de Posgrado copia resumida de su *currículum vitae*, así como el programa de la asignatura a ofrecer.
- b. El Comité Asesor del estudiante analizará el programa de la asignatura en cuestión y definirá el número de créditos que deben ser reconocidos.
- c. El Presidente del Comité Asesor del estudiante solicitará al Coordinador de Posgrado, que realice el trámite administrativo ante la Coordinación de Estudios de Posgrado en donde se vaya a ofrecer la asignatura en cuestión.
- d. De aceptarse la solicitud, el alumno cursará la asignatura y al final de la sesión escolar, el profesor entregará las calificaciones en la Coordinación de Estudios de Posgrado en donde se ofrezca la asignatura.
- e. El Coordinador de Posgrado (Presidente del Comité Asesor) en donde esté inscrito el estudiante firmará el acta de calificaciones para la asignatura, misma que se reportará como Curso Especial (o problema especial), anexando el programa de la asignatura y el reporte de la calificación.

### **3. Asignaturas cursadas por estudiantes de otras instituciones**

Cuando un alumno de otra institución requiera cursar una asignatura ofrecida en algún Programa de Posgrado de la UACh, se requiere lo siguiente:

- a. La institución de donde procede el estudiante deberá enviar una solicitud al Coordinador de Estudios de Posgrado del Programa de interés, indicando la asignatura que el estudiante desea cursar. Se deberá anexar una carta de respaldo económico y seguro médico, para cubrir los gastos del estudiante.
- b. Para que un estudiante de otra institución curse alguna asignatura en el posgrado de la UACh no se requerirá convenio alguno.
- c. El Coordinador de Estudios de Posgrado analizará la solicitud y dará respuesta a la misma. En caso de que la respuesta sea favorable deberá informar al profesor de la asignatura correspondiente.
- d. Una vez finalizado el curso, el profesor entregará la calificación respectiva al Coordinador de Estudios de Posgrado, para que sea enviada a la institución de donde procede el estudiante.